



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 486-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado José Emilio Liquez Arévalo, Auditor, en oficio No. AO-896-12-2021 de fecha 08 de diciembre de 2021, solicita aprobación para que al Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, Jefe de Auditoría Administrativa Financiera, se le conceda disfrutar de su período vacacional, correspondiente al año de labores 2016-2017, del 10 de enero al 04 de febrero de 2022 y propone al Licenciado **JORGE LUCAS SECAIDA BARILLAS**, como Encargado del Despacho, para que cubra la ausencia del Licenciado Morales Galdámez, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); Acuerdo Número 439-2020 del Tribunal Supremo Electoral;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar que el Licenciado **MANUEL DE JESÚS MORALES GALDÁMEZ**, Jefe de Auditoría Administrativa Financiera, disfrute de su período vacacional, correspondiente al año de labores 2016-2017, a partir del 10 de enero de 2022;

ARTÍCULO 2°: Nombrar en forma interina como Encargado del Despacho de Auditoría Administrativa Financiera, al Licenciado **JORGE LUCAS SECAIDA BARILLAS**, a partir de la fecha de toma de posesión y mientras dure la ausencia del titular, con asignación salarial de **CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES (Q 14,750.00)** y cargo a la partida presupuestaria correspondiente;

ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día quince de diciembre de dos mil veintiuno.

COMUNÍQUESE:

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Presidente





Tribunal Supremo Electoral

Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

